

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbase en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4368

NEGOCIADO 3.º

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sin embargo de que en el *Boletín oficial* núm. 304, correspondiente al día 25 del actual, se publicó la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de este mismo mes, dictada con el fin de armonizar lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo, he creído conveniente reproducirla en el presente, como también publicar un resumen de los datos que han de facilitarse á este Gobierno, ó bien á los Alcaldes delegados de mi Autoridad, según los casos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º, 13 y 37 del precitado reglamento y modelos que fueron oportunamente publicados en el *Boletín oficial* núm. 190, del 14 de Agosto último, para que el servicio se cumpla por los patronos de una manera regular y ordenada.

Tarragona 29 de Diciembre de 1900.
—El Gobernador, Hipólito Casas y Gómez de Andino.

Real orden que se cita

«Ilmo. Sr.: Con el fin de armonizar lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo con lo preceptuado en los artículos 41, 42, 43 y 44 del mismo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que los patronos, al dar conocimiento á la Autoridad

gubernativa de los accidentes de trabajo que ocurran á sus obreros, hagan constar en los partes, además de los datos que en dicho art. 8.º se mencionan, todos los particulares exigidos por la Real orden de 30 de Agosto último, con relación á las notas autorizadas que han de remitir los Gobernadores civiles al Ministerio de la Gobernación.»

Deberes de los patronos

Tan pronto como ocurriere algún accidente, se halla obligado el respectivo patrono á dar conocimiento á la Autoridad del hecho, en un plazo que no exceda de veinte y cuatro horas, por medio de un parte por duplicado, escrito y firmado por él ó por quien le represente, en cuyo parte se harán constar los siguientes datos: nombres y apellidos de la víctima y de sus padres; su edad, estado civil, naturaleza, vecindad, salario que ganaba, horas de trabajo, sitio, día y hora en que ocurrió el accidente, cómo se produjo éste, quienes lo presenciaron, lugar á donde fué conducida la víctima, industria ó trabajo en que se ocupaba, lesión producida según la certificación facultativa, nombre y domicilio del facultativo ó facultativos que practicaron la primera cura, diagnóstico de los mismos; y, por último, el nombre de la compañía ó patrono en donde el obrero trabajaba, todo ello sin perjuicio de que en su día se amplien con los particulares que contiene la Hoja Estadística, cuyo modelo se halla inserto en el *Boletín oficial* antes expresado.

Núm. 4369

Servicio agronómico.—Caza

Habiendo acudido á este Gobierno civil D. Salvador Domingo Ferré, propietario y vecino de Roquetas, solicitando acotar y vedar de la caza en todo tiempo una finca de su propiedad denominada «Carreter», sita en el término municipal de Roquetas y en la partida de Regués Nous, y lindando por Norte con el término de Alfara; al Sud con Fosa del Rey ó Monte Real, al Este con término de Roquetas y propiedad particular y al Oeste con término de Alfara; he acordado declarar cerrado en toda época dicho terreno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este *Boletín oficial* para que los cazadores que no tengan el oportuno permiso del dueño de la finca que queda deslindada, se abstengan de penetrar, tanto en la época de la caza como fuera de ella, para no incurrir en la responsabilidad que en caso contrario puede exigírseles con arreglo á la vigente ley.

Tarragona 13 de Noviembre de 1900.
—El Gobernador, Hipólito Casas y Gómez de Andino.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4370

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En cumplimiento á lo resuelto por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona con fecha 10 de Noviembre próximo pasado anulando todo lo actuado en el expediente del concurso único de Enero del presente año, y de conformidad á lo dispuesto en el art. 55 del reglamento de 7 de Septiembre de 1899, esta Junta, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó expedir los nombramientos provisionales que á continuación se expresan, á fin de que los interesados puedan recogerlos de la Secretaría de esta Junta y comuniquen al Sr. Presidente de la misma, de conformidad con el citado art. 55 del reglamento de 7 de Septiembre de 1899, si aceptan ó no dichos nombramientos dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Barcelona, dentro de cuyo plazo deberán

asimismo tomar posesión, de lo contrario se entenderá que renuncian al cargo para el cual han sido nombrados.

Nombramientos que se citan

D. Juan Bautista Palau y Banús, título elemental, sueldo de 625 pesetas y 26 años un mes y un día de servicios en propiedad, se nombra para Puigpelat, con 625 pesetas.

D. Juan Badía Teixidó, título elemental, sueldo de 625 pesetas y 19 años cuatro meses y dos días de servicios en propiedad, para Santa Oliva, con 625 pesetas.

D. José Lloret Marqués, título elemental, sueldo de 625 pesetas y 15 años ocho días de servicios en propiedad, y dos años tres meses y 23 días de interinos, para Freginals, con 625 pesetas.

D. José Artigal Guilló, título elemental, sueldo de 625 pesetas, siete años 10 meses y 27 días de servicios en propiedad, para Juncosa (Montmell), con 625 pesetas.

D. Miguel Cunillera Masiá, título normal, sueldo de 625 pesetas, cinco años seis meses y seis días de servicios en propiedad, y 11 meses 26 días de interinos, para Valfogona, con 625 pesetas.

D. Pedro Serrador Serrat, título elemental, sueldo de 500 pesetas, cinco años siete meses y 23 días de servicios en propiedad, para Capafons, con 625 pesetas.

D. Balbino García Miguel, título elemental, sueldo de 300 pesetas, siete años cinco meses y 20 días de servicios en propiedad, tres años ocho meses y 16 días de interinos, para Riudoms (Auxiliaria), con 625 pesetas.

D. Jaime Brusi Bouavia, título normal, por el que se le reconocen dos años de servicios en propiedad, y cuatro años tres meses y 13 días de servicios interinos, para Irlas, con 500 pesetas.

D. José Pegueroles Brusca, título superior, por el que se le reconocen un año de servicio en propiedad, y siete años nueve meses y nueve días de interinos, para Montbrío de la Marca, con 500 pesetas.

D.ª Rosa Badía y Badía, título elemental, sueldo de 625 pesetas, 16 años dos meses y 11 días de servicios en propiedad, y tres meses cinco días de interinos, para Rodoña, con 625 pesetas.

D.ª Josefa Teresa Salvador Ballester,

título superior, sueldo de 625 pesetas, 12 años dos meses y 16 días de servicios en propiedad, y cuatro años nueve meses y 13 días de interinos, para Salou (Vilaseca), con 500 pesetas.

D.^a Casilda Casals Crivillé, título superior, sueldo de 500 pesetas, ocho años nueve meses y nueve días de servicios en propiedad, y un año siete meses y cinco días de interinos, con oposiciones aprobadas, para Darmós (Tivisa), con 500 pesetas.

D.^a Carmen Bürger Solano, título superior, sueldo de 500 pesetas, cinco años y 21 días de servicios en propiedad, nueve meses 14 días de interinos y oposiciones aprobadas, para Prenafeta (Montblanch), con 500 pesetas.

D.^a Rosa Montardit Piñol, título elemental, sueldo de 500 pesetas, cuatro años 11 meses de servicios en propiedad, nueve meses y 13 días de interinos y oposiciones aprobadas, para Albiol, con 500 pesetas.

D.^a Magdalena Ferrán Salvadó, título superior, sueldo de 500 pesetas, un año 11 meses ocho días de servicios en propiedad y oposiciones aprobadas, para Montagut (Querol), con 500 pesetas.

D.^a Gracia Farrás Vidal, título superior, sueldo de 400 pesetas y cinco años dos meses y nueve días de servicios en propiedad, para Farena (Montreal), con 500 pesetas.

D.^a María Carreres y Carreres, título superior, sueldo de 350 pesetas y dos años nueve meses y 17 días de servicios en propiedad, para Vespella, con 300 pesetas.

D.^a María Rosa D'Ocon, título elemental, sueldo de 350 pesetas y seis meses 20 días de servicios en propiedad, para Capsanes (sustitución), con 412'50 pesetas.

Tarragona 27 de Diciembre de 1900. —El Gobernador Presidente, Hipólito Casas y Gómez de Andino.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 4371

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Como ampliación de lo dispuesto en la circular núm. 4.256 relativa al canje de efectos timbrados, inserta en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 20 del actual, la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo ha acordado que entre los efectos admisibles al canje se comprenderán, á más de los señalados en la regla 4.^a de dicha circular, las letras de cambio que se hallaban establecidas al publicarse la vigente ley del Timbre y que no fueron presentadas por los particulares poseedores al canje del mes de Abril del corriente año, advirtiendo que dichas letras se canjearán por otras de cualquiera de las clases actualmente en vigor, siempre que el importe de las que se reciban sea igual ó mayor que el de las que se presenten y abonando en su caso los interesados la diferencia en metálico.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y fines consiguientes.

Tarragona 27 de Diciembre de 1900. —El Delegado de Hacienda, Ricardo Carrasco y Moret.

Núm. 4372

Para cumplimiento de lo dispuesto por Real orden fecha 24 de Noviembre facilitando la conversión de residuos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior procedentes de las deudas Coloniales y de la amortizable al 4 por

400, esta Delegación de Hacienda ha dispuesto que se admitan desde luego en la Intervención de Hacienda los indicados residuos; debiendo verificarse su presentación con facturas que al efecto facilitará la expresada dependencia y con las formalidades establecidas para estos casos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 27 de Diciembre de 1900. —El Delegado de Hacienda, Ricardo Carrasco y Moret.

Núm. 4373

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de la Sección segunda de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que practicado por esta Sección el sorteo de los Jurados y supernumerarios para el próximo cuatrimestre, y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del tribunal del Jurado ha dado el siguiente resultado:

SEÑALAMIENTOS

Mes de Febrero de 1901

Día 12.—Causa sobre incendios, contra Hermenegildo Solé Domingo, del Juzgado de Tarragona.

Día 13.—Causa sobre homicidio, contra Vicente Alabau García y otro, del mismo Juzgado.

Día 14.—Causa sobre tentativa de violación, contra Vicente Díaz Mercadé, del mismo Juzgado.

Día 15.—Causa sobre robo y amenazas, contra Jaime Montserrat Guardiola, del mismo Juzgado.

Día 16.—Causa sobre robo y hurtos, contra José Antonio Esquerrá, del mismo Juzgado.

Días 21 y 22.—Causa sobre asesinato, contra Antonio Martínez Gómez, del mismo Juzgado.

Mes de Marzo

Días 1 y 2.—Causa sobre robo, contra Ramón Gabriel Graciá y cuatro más, del Juzgado de Gandesa.

Día 4.—Causa sobre robo, contra Manuel Sambró Arnau, del mismo Juzgado.

Día 5.—Causa sobre robo, contra Manuel Sambró Arnau, del propio Juzgado.

Día 6.—Causa sobre robo, contra Ramón Torres Queixalós y otro, del mismo Juzgado.

Día 7.—Causa sobre homicidio, contra José M.^a Poll Baiges.

Día 8.—Causa sobre homicidio, contra José Antonio Borrell Serra, del mismo Juzgado.

Días 26 y 27.—Causa sobre robo y hurto, contra José Torrell Miró y otro, del Juzgado de Valls.

Día 28.—Causa sobre robo, contra Salvador Coral Nio, del Juzgado de Vendrell.

Sorteo de Jurados y Supernumerarios

PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Fabregat Pedrola, Miravet.
2 Salvador Asens Grau, Arnes.
3 Miguel Altés Alabart, Batea.
4 Miguel Alentorn Grau, Ascó.
5 Jaime Amorós Bosquet, Corbera.
6 Juan Basco Treig, Horta.
7 José Ferrús Raduá, Ascó.
8 Tomás Coma Alcoverro, Villalba.
9 Bautista Cambra Blasco, Mora Ebro.
10 Tomás Torné Lluís, Arnes.
11 Pedro Tiñena Baquer, Caseras.
12 Carlos Mur Pujol, Flix.
13 Esteban Altés Ferré, Batea.
14 Jaime Berengué Amposta, Villalba.

- 15 José Alcoverro Pallarés, Bot.
16 Salvador Grau Cot, Benisanet.
17 Juan Puig Alabart, Ribarroja.
18 Miguel Meix Ibáñez, Gandesa.
19 Bautista Bauselles Vaquer, Bot.
20 Ramón Freixes Piñol, Batea.

CAPACIDADES

- 1 José Escolá Mort, Fatarella.
2 José Pascual Gironés, id.
3 José Raduá Serra, Ascó.
4 José Bonfill Ferré, Benisanet.
5 Francisco Jordá Raduá, Ascó.
6 Lorenzo Briansó Solé, Villalba.
7 Bautista Freixa Coso, Corbera.
8 Juan Maurici Navarro, Benisanet.
9 Rafael Magriñá Borrás, Bot.
10 Bautista Rius Piñol, Benisanet.
11 Juan Guari Arnal, Pinell.
12 José Guimerá Llop, Poble de Masaluca.
13 Joaquín García Serrano, Corbera.
14 Mariano Valloba Anguera, Mora.
15 Juan Grau Ferré, Benisanet.
16 Ramón Coso Montagut, Villalba.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Miguel Compte Balañá, Pla de Cabra.
2 Juan Grau Vives, id.
3 Pablo Prim Domingo, Vilabella.
4 José Solé Canela, Cabra.
5 Pablo Domingo Gornau, Valls.
6 Luis Rimbau Casas, id.
7 Federico Agrás Catalá, Alcover.
8 José Amat Domingo, Nelles.
9 Juan Isern García, Alcover.
10 Matías Gomá Solé, La Riba.
11 Pablo Plana Duch, Vallmoll.
12 José Estrada Fabregat, Pla de Cabra.
13 Antonio Prats Nogués, Alcover.
14 José Esplogas Canaleta, Pont de Armentera.
15 Juan Baldrich Parés, Pla de Cabra.
16 José Llovera Huguet, id.
17 José Anglés Huguet, id.
18 José Rodón Inglés, id.
19 José Masagué Llopis, Vallmoll.
20 Juan Baró Beltrán, Valls.

CAPACIDADES

- 1 José Gavaldá Torrell, Vilabella.
2 Pedro Calaf Coll, Rodoña.
3 José Ferrer Fábregas, Puigpelat.
4 Juan Simó Masqué, Alcover.
5 Antonio Solé Pont, Brañim.
6 José Miquel Martí, Valls.
7 José Ferré Escarré, Masó.
8 Salvador Montserrat Guasch, Valls.
9 José Cunillera Francesch, Pont de Armentera.
10 José Gomis Prous, Alcover.
11 Pedro Tudó Ferré, Vilarrodona.
12 Luis Giné Escarré, Alcover.
13 José Vives Parera, Vilarrodona.
14 Juan Roca Oliva, Valls.
15 Juan Vives Magre, Brañim.
16 Juan Garriga Ferrer, Figuerola.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Pedro Solsona Rull, Torredembarra.
2 Salvador Bundó Gras, Bisbal del Panadés.
3 José Urgell Roig, San Jaime.
4 Juan Alborná Ribas, Arbós.
5 Ramón Martí Rué, Llorens.
6 Juan Virgili Tutusaus, Puigtiñós.
7 Juan Uрпи Casañas, Arbós.
8 Carlos Figueras Robert, Ayguamurcia.
9 José Figueras Calaf, Bañeras.
10 José Martí Capdevila, Torredembarra.
11 Ramón Inglada Vidal, Bañeras.
12 Pablo Buldó Gras, Vendrell.
13 Francisco Andreu Calull, Poble de Montornés.
14 Antonio Mañé Miró, Albiñana.
15 Pablo Ferré Querol, Ayguamurcia.
16 José Nin Vallés, San Jaime.
17 Ramón Costaza Real, Torredembarra.

- 18 Francisco Olivé Tarafa, Arbós.
19 Cayetano Magriñá Boronat, Altafulla.
20 Pedro Galimany Olivella, Vendrell.

CAPACIDADES

- 1 Alfonso Mata Lluch, Torredembarra.
2 Francisco Calafell Boronat, Vendrell.
3 Trinidad Gallart Doria, Torredembarra.
4 José Colet Llenas, Montmell.
5 Pablo Urgell Ferré, Bellvey.
6 José Mañé Ventosa, Bisbal del Panadés.
7 José Vidales Vidal, Vendrell.
8 Marcial Fontanals Figueras, Llorens.
9 Juan Carreras Vidal, Santa Oliva.
10 Juan Amigó Cañellas, Albiñana.
11 José Mestre Rovira, Llorens.
12 José Mestre Romeu, Calafell.
13 Antonio Lluís Fernández, Salomó.
14 Francisco Gabardós Fortuny, Torredembarra.
15 Juan Serra Escofet, Vendrell.
16 José Rovira Robert, San Jaime.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Grau Magriñá, Vilaseca.
2 Andrés Plana Anguela, Tarragona.
3 Félix Ravell Ferraté, id.
4 Miguel Durán Carafí, id.
5 José Porqueres Llauredó, id.
6 José Brunet Dalmau, Secuita.
7 Pedro Pallejá Domenech, Tarragona.
8 Antonio Bofarull Roig, Canonja.
9 Juan Llop Sabaté, id.
10 Camilo Huguet Boronat, Tarragona.
11 Juan Gatell Lloveras, id.
12 Vicente Ferré Fabiá, id.
13 Juan Pellicé Pujals, Vilaseca.
14 Juan Batalla Guinovart, Morell.
15 Pedro Germá Arqué, Tarragona.
16 Manuel Garay Voltó, id.
17 Juan Dalmau Vives, Secuita.
18 José Veciana Masagués, Perafort.
19 Eduardo Ibero Herrera, Tarragona.
20 Eladio Otazu Ibar, id.

CAPACIDADES

- 1 Buenaventura Hernández Borrás, Tarragona.
2 Antonio Cruz Martínez, id.
3 Pedro Gual Torrell, id.
4 Juan Pujades Almirall, Catllar.
5 Francisco Aris Condis, Tarragona.
6 José Sabater Abelló, id.
7 José Porta Vidal, id.
8 Juan Canals Mañé, Catllar.
9 Juan Palá Solé, Tarragona.
10 José Visiedo Herro, id.
11 José Jornet Rull, Rourell.
12 Pablo Segura Gil, Tarragona.
13 Antonio Mirambell Vidiella, id.
14 Pablo Brú Nadal, id.
15 José M.^a Montardit Moreno, Vilaseca.
16 Sebastian Socías Vidal, Morell.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Capdevila Simó, Tarragona.
2 Francisco Oromí Casas, id.
3 Enrique Maciá Foix, id.
4 José Rovira Cortés, id.

CAPACIDADES

- 1 Mariano Dexeus Cuyás, Tarragona.
2 Pedro Adserías Babot, id.

Habiendo señalado el Sr. Presidente de esta Audiencia el local de la misma y hora de diez de la mañana para la celebración de las sesiones.

Y cumpliendo lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente, que visada por el Sr. Presidente de Sección, firmo en Tarragona á 26 de Diciembre de 1900.—Luis Suárez.—V.º B.º—El Presidente de Sección, Mariano Oiz.

